



"Ley corta" de isapres se va con polémica a la Comisión Mixta



"La mejor herramienta es la Comisión Mixta, donde van a estar representados senadores y diputados para llegar a un texto de acuerdo".

ÁLVARO ELIZALDE
 Ministro Segpres

Aprobado y rechazado. Proyecto fue visado por los diputados, pero objetado por los senadores.

Dudas. Normas para fortalecer Fonasa, pago de deuda a los afiliados y retiro de utilidades de las isapres, puntos críticos.

Marcelo González Cabezas
 Muy movido y conflictivo fue ayer el tránsito legislativo del proyecto de "ley corta" de isapres, que en definitiva pasó a Comisión Mixta.

Por la mañana, la Sala de la Cámara Baja sesionó para votar el texto, que fue aprobado en general por 123 votos a favor, ocho en contra y una abstención luego de que el martes fuera informado en la misma instancia y se debatiera.

Pero se fue a la Sala del Senado con el rechazo de parte de la normativa que fortalece



"Desde la Cámara Baja nos llegó un Frankenstein, con colgajos que de nada sirven. Por eso había que ir a la Comisión Mixta".

IVÁN FLORES
 Senador DC

a Fonasa, de la propuesta para que las isapres paguen su deuda y del retiro de utilidades por parte de las aseguradoras, entre otros aspectos.

Los senadores retrasaron la discusión por los cambios, y en virtud de ello fue suspendida la sesión de la tarde para que los comités determinaran el camino a seguir.

Y tras más de una hora de espera, la mesa informó que el proyecto volvía a la Comisión de Salud del Senado, donde estuvo ocho meses a contar de inicios de mayo de 2023, cuando el Gobierno lo presentó con



Los afiliados a las isapres siguen en la nebulosa por el trámite legislativo del proyecto. / AGENCIA UNO

retraso al Parlamento. Después pasó a la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, que la mandó de vuelta a la Comisión de Salud de los Diputados a fines de enero. Y en esa instancia fue retomado el mes pasado, donde

la semana pasada fue aprobado y derivado a la Sala de la Cámara Baja para la votación de ayer.

Pero de vuelta en la Sala de los senadores se desató el rechazo general al acuerdo de los comités, que implicaba

dilatar para la semana que viene la constitución de la Comisión Mixta.

Los senadores votaron de inmediato y rechazaron lo que horas antes les enviaron los diputados, por un voto a favor,

26 en contra y una abstención.

Así, el proyecto llega a la Comisión Mixta integrada por diez parlamentarios. Son cinco diputados -Tomás Lagomarsino (Partido Radical), Andrés Celis (RN), Daniel Lilayú (UDI), Gael Yeomans (CS) y Ana María Gazmuri (Acción Humanista)- y cinco senadores -Juan Luis Castro (PS), Francisco Chahuán (RN), Javier Macaya (UDI), Ximena Órdenes (Independiente proPPD) y Sergio Gahona (UDI).

Ellos están apremiados por el vencimiento de la prórroga dada por la Corte Suprema para que a más tardar el 12 de mayo esté aprobada la ley y así las aseguradoras cumplan con el fallo judicial del 30 de noviembre de 2022 que las obliga a devolverles a sus cotizantes lo que les cobraron de más por usar sus propias tablas de factores y no la de la Súper de Salud, monto cifrado en US\$1.400 millones.